

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**4670 Anuncio de la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se emite Declaración de Impacto Ambiental AAI20240005 relativa al Proyecto de Modificación Sustancial de planta de producción de bioetanol, por la incorporación de una nueva planta de producción de biogás (metano) situado en el Valle de Escombreras término municipal de Cartagena, a solicitud de Ecocarburantes Españoles, S.A.**

Por Resolución de 30 de septiembre de 2025, la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor ha formulado Declaración de Impacto Ambiental relativa a Proyecto de Modificación Sustancial de planta de producción de bioetanol, por la incorporación de una nueva planta de producción de biogás (metano), situado en el Valle de Escombreras Ctra. CT 34 km. 7,5 término municipal de Cartagena, dentro del expediente de autorización ambiental integrada AAI20240005, promovido por Ecocarburantes Españoles, S.A., con N.I.F. A81406266.

La declaración de impacto ambiental no será objeto de recurso sin perjuicio de los que, en su caso procedan en vía administrativa y judicial frente al acto por el que se autoriza el proyecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la declaración de impacto ambiental, cuyo contenido completo está disponible, en la página web:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=201690&IDTIPO=60>

En Murcia, a 2 de octubre de 2025.—El Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Enrique Ujaldón Benítez.